

 SAN LUIS POTOSÍ PROSPEREMOS JUNTOS CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES		AUDITORIA : CUMPLIMIENTO UNIDAD AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.		NUMERO: B6 FECHA DE ELABORACION : 19 DE JUNIO DE 2017
		RESULTADOS		
HALLAZGO NUMERO 1 El Reglamento Interior no ha sido publicado. El "ITSE" ya cuenta con el proyecto de Reglamento Interior pero éste a la fecha de la presente auditoria no ha sido publicado. Fundamento Legal. Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Creación del "ITSE" vigente a partir del 5 de agosto de 2010. HALLAZGO NUMERO 2 No presentaron el Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos Actualizados. El "ITSE" omitió atender el requerimiento de información toda vez que no presentó el Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos Actualizados y debidamente autorizados por Oficialía Mayor del Estado de San Luis Potosí. Fundamento legal. Artículo Noveno Fracción IX del Decreto de Creación del "ITSE" Artículo 56 Fracción XXIII Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. HALLAZGO NUMERO 3 No presentaron las Actas y Acuerdos de las reuniones de la H. Junta Directiva. El "ITSE" omitió atender el requerimiento de información toda vez que no presentó las Actas y los Acuerdos de las reuniones de la H. Junta Directiva llevadas a cabo en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. Fundamento legal. Artículo 56 Fracción XXIII Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. HALLAZGO NUMERO 4 Falta de asesores en el Acta de conformación del Comité de Adquisiciones y actualización de integrantes. En el acta de conformación del Comité de Adquisiciones del "ITSE" de fecha 29 de abril de 2014, se realiza la actualización de los integrantes del comité de adquisiciones, pero no se menciona a los asesores que deberán ser el jurídico y el contralor interno. En el Manual de Integración y Funcionamiento si se hace mención de los asesores pero se observa que está pendiente de actualizar en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones el nombre de los integrantes del Comité.				

	CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES	 SAN LUIS POTOSÍ PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado de San Luis Potosí
AUDITORIA : CUMPLIMIENTO	NUMERO: B6	
UNIDAD AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.		FECHA DE ELABORACION : 19 DE JUNIO DE 2017
	RESULTADOS	
Fundamento legal. Artículo 22 fracción VI inciso d de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. HALLAZGO NUMERO 5 No se justifica normativamente la adjudicación directa, falta de garantías y contratos. El comité de adquisiciones del "ITSE" llevó a cabo una sesión el 04 de mayo de 2016 para la adjudicación directa de la compra de proyectores por \$ 65,100.00 (Sesenta y Cinco Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) y la contratación de una póliza de mantenimiento para los aires acondicionados del Instituto por \$ 53,226.60 (Cincuenta y Tres Mil Doscientos Veintiséis Pesos 60/100 M.N.) pero incumplieron normativamente toda vez que no presentaron la justificación y fundamentación de la adjudicación directa. Aunado a esto no presentaron las garantías de cumplimiento y los contratos correspondientes. Fundamento legal. Artículos 26, 40, 41, 42, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículo 72 y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículo 44 y 47 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí HALLAZGO NUMERO 6 La contabilidad no se encuentra armonizada. El "ITSE" no ha cumplido con la Ley General de Contabilidad Gubernamental ya que los movimientos auxiliares presentados a ésta Contraloría Interna, así como las pólizas de ingresos, egresos y diario corresponden al sistema CONTPAQ y por lo tanto no se ajustan a los elementos técnicos y normativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Fundamento legal. Artículo 5 Fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Título Tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. HALLAZGO NUMERO 7 No presentaron los Estados Financieros Armonizados. El "ITSE" no presentó los Estados Financieros Armonizados.		

		CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES		 SAN LUIS POTOSÍ PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado de San Luis Potosí																
AUDITORIA : CUMPLIMIENTO		NUMERO: B6																		
UNIDAD AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.		FECHA DE ELABORACION : 19 DE JUNIO DE 2017																		
RESULTADOS																				
Fundamento legal. Artículo 56 Fracción XXIII Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. HALLAZGO NUMERO 8 Cheque en circulación. En la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del "ITSE" se detectó que en la correspondiente a la cuenta número 176497691 a cargo Bancomer existe en circulación desde el 4 de agosto de 2016 el cheque número 1230 por \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) Fundamento legal. Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. HALLAZGO NUMERO 9 Falta de integraciones de saldos cuentas colectivas. El "ITSE" no presentó para su revisión las integraciones al 31 de diciembre de 2016 de las cuentas colectivas por un importe total de \$ 16,240,515.18 (Dieciséis Millones Doscientos Cuarenta Mil Quinientos Quince Pesos 18/100 M.N.) las cuales se detallan a continuación: <table><thead><tr><th>No. Cuenta</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td>1103-001-000 Administrativos</td><td>437,364.70</td></tr><tr><td>1103-002-000 Docentes</td><td>103,827.58</td></tr><tr><td>1103-003-000 Deudores Diversos</td><td>374,092.49</td></tr><tr><td>1103-004-000 Gobierno Estatal</td><td>13,630,951.10</td></tr><tr><td>1105-000-000 Anticipo a Proveedores</td><td>87,097.42</td></tr><tr><td>2102-000-000 Acreedores Diversos</td><td>1,607,181.91</td></tr><tr><td></td><td>\$ 16,240,515.18</td></tr></tbody></table> Fundamento legal. Artículo 56 fracciones I, XXI, XXIII Bis y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. HALLAZGO NUMERO 10 Registro contable incorrecto de Bienes Muebles.					No. Cuenta	Importe	1103-001-000 Administrativos	437,364.70	1103-002-000 Docentes	103,827.58	1103-003-000 Deudores Diversos	374,092.49	1103-004-000 Gobierno Estatal	13,630,951.10	1105-000-000 Anticipo a Proveedores	87,097.42	2102-000-000 Acreedores Diversos	1,607,181.91		\$ 16,240,515.18
No. Cuenta	Importe																			
1103-001-000 Administrativos	437,364.70																			
1103-002-000 Docentes	103,827.58																			
1103-003-000 Deudores Diversos	374,092.49																			
1103-004-000 Gobierno Estatal	13,630,951.10																			
1105-000-000 Anticipo a Proveedores	87,097.42																			
2102-000-000 Acreedores Diversos	1,607,181.91																			
	\$ 16,240,515.18																			

	CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES	 SAN LUIS POTOSÍ PROSPEREMOS JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO 2016-2021
AUDITORIA : CUMPLIMIENTO	NUMERO: B6	
UNIDAD AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.		FECHA DE ELABORACION : 19 DE JUNIO DE 2017
RESULTADOS		
Se observó un registro contable incorrecto de la adquisición de bienes muebles por un total de \$ 55,523.23 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Veintitrés Pesos 23/100 M.N.) de las pólizas señaladas en el Anexo 1. Fundamento legal. Manual de Contabilidad Gubernamental, Modelo de Asientos número 1.2.4.1, 1.2.4.2, 1.2.4.6 y 1.2.4.7 emitidos por el CONAC. HALLAZGO NUMERO 11 No se lleva registro de las depreciaciones de los bienes. No presentaron tablas de depreciación de bienes y no se tiene registro contable de las mismas en la contabilidad. Fundamento legal. Manual de Contabilidad Gubernamental, Modelo de Asientos número 1.2.6.3 emitido por la CONAC. Punto 6 Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, última publicación el 22 de diciembre de 2014. HALLAZGO NUMERO 12 Ingresos Estatales del ejercicio 2015. En la revisión de los Ingresos Estatales se observó un registro contable incorrecto de los ingresos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2015, por un importe total de \$ 773,637.00 (Setecientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de ingresos del ejercicio 2016. Fundamento legal. Artículo 36 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Modelo de Asientos II.1.8 del Capítulo VI Guías Contabilizadoras emitidas por el CONAC en su última publicación del 23 de diciembre de 2015. HALLAZGO NUMERO 13 Falta de pagos por concepto de inscripción y/o reinscripción. En la revisión selectiva realizada a los ingresos propios por concepto de inscripción y/o reinscripción se observó que hay alumnos que no han realizado el pago total o parcial por estos conceptos correspondientes a los semestres enero-julio 2016 y agosto-diciembre 2016, por un importe total de \$153,750.00 (Ciento Cincuenta Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) los cuales se enlistan en el Anexo 2.		

CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES		 SAN LUIS POTOSÍ PROSPEREMOS JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
AUDITORIA : CUMPLIMIENTO	NUMERO: B6	FECHA DE ELABORACION : 19 DE JUNIO DE 2017
UNIDAD AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.		
RESULTADOS		
Fundamento legal. Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. HALLAZGO NUMERO 14 Falta de comprobantes. En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó el registro contable de las pólizas relacionadas en el Anexo 3 por un importe total de \$334,440.17 (Trecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 17/100 M.N.) sin contar con la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes. Fundamento Legal. Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 56 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. HALLAZGO NUMERO 15 Consumo de Vinos y Bar. En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que en la póliza Diario 38 del 24 de enero de 2016 se pagó el importe de \$ 141.00 (Ciento Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.) por concepto de consumo de Vinos y Bar. Fundamento Legal. Artículo 4 de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí. Artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. HALLAZGO NUMERO 16 No se Realizó proceso de adquisición correspondiente. En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que se realizó la contratación de servicio de vigilancia, servicio de mantenimiento de cableado eléctrico y el servicio de pintura para el interior y exterior del "ITSE" por un importe total de \$ 425,458.26 (Cuatrocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 26/100 M.N.) señalados en el Anexo 5 sin acreditar normativamente su adjudicación directa. Fundamento legal. Artículos 26, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		

 SAN LUIS POTOSÍ PROSPEREMOS JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO 2014-2017 CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES		AUDITORIA : CUMPLIMIENTO UNIDAD AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P. NUMERO: B6 FECHA DE ELABORACION : 19 DE JUNIO DE 2017	
		RESULTADOS	
Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado el 27 de noviembre de 2015. Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.		HALLAZGO NUMERO 17 Pago de Inserción por felicitación. En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago de inserciones por felicitación a periódicos locales por un total de \$ 13,920.00 (Trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.). Anexo 4 Fundamento legal. Artículo 37 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo. HALLAZGO NUMERO 18 Compra de Obsequios al personal En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago de \$ 16,379.20 (Dieciséis Mil Trecientos Setenta y Nueve Pesos 20/100 M.N.) por concepto de compra de souvenir navideño para el personal del "ITSE". Fundamento legal. Artículo 37 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo. HALLAZGO NUMERO 19 Compra de uniformes para el personal: En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago de \$ 41,214.17 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Catorce Pesos 17/100 M.N.) por concepto de compra de uniformes para el personal del "ITSE". Anexo 4 Fundamento legal. Artículo 34 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo. HALLAZGO NUMERO 20	

	CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES	 SAN LUIS POTOSÍ PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2016-2021
AUDITORIA : CUMPLIMIENTO	UNIDAD AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.	NUMERO: B6
		FECHA DE ELABORACION : 19 DE JUNIO DE 2017
	RESULTADOS	

Pago de tarjeta de telefonía celular.

En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago de telefonía celular por un importe total de \$ 10,100.00 (Diez Mil Cien Pesos 00/100 M.N.), pero el "ITSE" en su oficio GD/EXT-1458/2016-2017 de fecha 23 de marzo de 2017, en el punto 25 manifiesta que no cuenta con teléfonos celulares. Anexo 4

Fundamento legal.

Artículo 22 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

HALLAZGO NUMERO 21

Falta comprobante premio entregado.

En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago de premios por los eventos señalados en el Anexo 6 por una cantidad total de \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) pero no existe en las pólizas un recibo por parte del alumno.

Fundamento Legal.

Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 56 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

HALLAZGO NUMERO 22

Falta relación beneficiarios.

En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITSE realizó el pago las pólizas señaladas en el Anexo 6 por concepto de compra de uniformes, vestuarios de danza y hospedaje a alumnos por diversos eventos, por un monto total de \$ 63,078.01 (Sesenta y Tres Mil Setenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) pero en las pólizas no se incluye una relación de alumnos a los cuales se les hizo entrega de los uniformes, vestuarios o del servicio de hospedaje.

Fundamento Legal.

Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 56 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

HALLAZGO NUMERO 23

No entregaron contratos vigentes

		CONTRALORÍA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA S.E.G.E. CÉDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES		 SAN LUIS POTOSÍ PROSPEREMOS JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
AUDITORIA : CUMPLIMIENTO		NUMERO: B6		
UNIDAD AUDITADA: JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.		FECHA DE ELABORACION : 19 DE JUNIO DE 2017		
RESULTADOS				
El "ITSE" omitió atender el requerimiento de información toda vez que no presentó los contratos vigentes en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 por compra de bienes y contratación de servicios. (excepto servicios personales) Fundamento legal. Artículo 56 Fracción XXIII Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. C.P. Salvador Ibarra Velázquez Jefe de Servicios Administrativos				

C.P. Ma. Guadalupe Díaz Díaz
Auditor Responsable de la Auditoría

C.P. Rubén Cervera Navarro
Contralor Interno de los Organismos Descentralizados
Sectorizados a la S.E.G.E.